

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
Partida : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Miles de \$

Subtitulo	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	550.716.035		550.716.035
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	20.732.350		20.732.350
07	INGRESOS DE OPERACION	4.744.842		4.744.842
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.914.773		10.914.773
09	APORTE FISCAL	438.147.952		438.147.952
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.987.476		11.987.476
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	40.391.963		40.391.963
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	23.346.579		23.346.579
15	SALDO INICIAL DE CAJA	450.100		450.100
	GASTOS	550.716.035		550.716.035
21	GASTOS EN PERSONAL	33.261.971		33.261.971
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.655.576		6.655.576
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20		20
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.984.436		5.984.436
25	INTEGROS AL FISCO	9.105		9.105
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	260		260
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.415.710		1.415.710
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	109.082		109.082
31	INICIATIVAS DE INVERSION	137.359.377		137.359.377
32	PRESTAMOS	103.000		103.000
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	364.745.927		364.745.927
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.071.571		1.071.571

Glosas :	
01	Los actos administrativos que den cuenta de Convenios con entidades públicas y/o privadas que consideren aportes o financiamiento para nuevas iniciativas y los que regulen el otorgamiento de premios en concursos públicos relativos a desarrollo urbano o políticas de vivienda, deberán ser autorizados previamente por la Dirección de Presupuestos.
02	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos de esta Partida.